

LEY N° 5534

SANCIÓN: 05/10/2021

PROMULGACIÓN: 13/10/2021 – Decreto N° 1134/2021

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6025 – 18 de octubre de 2021; pág. 18.-

**Fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910,
día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades
de San Antonio Oeste y Valcheta, que atraviesa dicho poblado**

Artículo 1°.- Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta, que atraviesa dicho poblado.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Palmieri, Presidente Legislatura – Cortés, Secretario Legislativo.

Carreras.- Buteler.-